Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 301/14.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA "CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION CONTRA LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO, ORIENTADA AL ACOSO CALLEJERO A MUJERES", BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Y SE AUTORIZA LA EMISION DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA DR PRODUCCIONES DE CESAR D. RIOS.

Asunción, 27 de Octubre de 2014

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 09/2014- ITAIPU** de fecha 23 de Octubre de 2014, en el cual se recomienda adjudicar el llamado **Publicidad y Propaganda "Campaña de Sensibilización contra la Violencia basada en Género, orientada al acoso callejero a Mujeres",** bajo la modalidad de Concurso de Ofertas, a favor de la firma **DR PRODUCCIONES DE CESAR D. RIOS** y,

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente Nº 329.471, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 24 de Setiembre del 2014, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 23 de Octubre del 2014, se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta de correspondiente.

Que, realizada las evaluaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 09/2014 de fecha 23 de Octubre de 2014, adjudicar a la firma **DR PRODUCCIONES DE CESAR D. RIOS,** por ser la oferta económica, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** el llamado **Publicidad y Propaganda "Campaña de Sensibilización contra la Violencia basada en Género, orientada al acoso callejero a Mujeres"**, bajo la modalidad de Concurso de Ofertas y autoriza la emisión del contrato a la firma **DR PRODUCCIONES DE CESAR D. RIOS,** por el monto de **Gs. 420.300.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones, trecientos mil).** -

MINISTERIO DE LA MUJER

Abog. Estela Sánchez Dávalos
Viceministra
Viceministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres

...///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 301/14.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA "CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION CONTRA LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO, ORIENTADA AL ACOSO CALLEJERO A MUJERES", BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Y SE AUTORIZA LA EMISION DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA DR PRODUCCIONES DE CESAR D. RIOS.

Asunción, 27 de Octubre de 2014

Art. 2º - Imputar los pagos correspondientes al **Objeto de Gastos 260 Servicios Técnicos y Profesionales,** Fuente de Financiamiento 30, en el marco del Convenio Nº 4500015285/2010 – ITAIPU/SMPR "Servicio de Atención y Protección a Víctimas de Violencia Basada en Genero y Trata de Mujeres y Niñas" del presente Ejercicio Fiscal.----------

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Estela Sánchez
Ministra Sustituta
Decreto Nº 2433

Abog. Estela Sánchez Dávalos
Viceministra
Viceministerio de Proteccion de los Derechos de las Mujeres